INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...328.../2. 019

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA DEL ID: 372.057- EXPEDIENTE 332.133 ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO

VISTO: Que en fecha 25 de Noviembre de 2.019, la UOC en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2.051/03, su Decreto Reglamentario y demás Disposiciones Legales ha procedido a la apertura de sobres del procedimiento de llamado por Contratación Directa para Adquisición de Chapas de fibrocemento ID: 372.057- Expediente 332.133.

CONSIDERANDO: Que en la fecha prevista de apertura de sobres, no se ha presentado ninguna oferta, lo que justifica la aplicación del Art 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03
POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Proceder a la declaración desierta el procedimiento de llamado por Contracción Directa ID: 372.057 Expediente 332.133 Adquisición de Chapas de fibrocemento
Art 2o: Remitir a la Dirección de Contrataciones Públicas y colocar a disposición de los interesados en la Oficina de la Unidad Operativa de la Institución Municipal
Art 3o: cumplido, proceder al archivo correspondiente.

Rosa Flores de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 04 de diciembre de 2.019

Raúl Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal